

## ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

### SOLICITUD DE MODIFICACION DE LICENCIA AMBIENTAL Y DE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, PARA PROYECTOS DE EXPLOTACION MINERA EN LOS CONTRATOS DE CONCESION JBK-16101 Y FLV-082, PRESENTADA POR EL SEÑOR ANUNCIACION TRUJILLO

Siendo las 9:00 a.m. del día 10 de septiembre de 2014, en el Auditorio de la Galería del Municipio de Tesalia, ubicado en la calle 7 con Carrera 8., se da inicio al desarrollo de la "AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL solicitada por la Señora LUZ ANABEL SIERRA CARDENAS, Representante Legal de la "FUNDACION EL CURIBANO" con NIT. 813006310-5, el señor CARLOS ERNESTO GOMEZ SANCHEZ, Representante Legal de la "ASOCIACION CULTURAL Y AMBIENTALISTA DEL SUR - ACAS" con NIT. 813002815-4 y, el señor ROLANDO BOTELLO RODRIGUEZ, Representante Legal de la "CORPORACION COMUNIDAD COMUNICACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL" con NIT. 900129279-8, como Representantes de Organizaciones No Gubernamentales (ONGs), requerida para la "EVALUACION DE LA EJECUCION DEL PROYECTO DE EXPLOTACION MINERA DE LOS CONTRATOS JBK-16101 Y FLV-082, SUSCRITOS ENTRE ANUNCIACION TRUJILLO ANDRADE E INGEOMINAS, PARA LA EXPLOTACION DE MATERIAL DE CONSTRUCCION Y, SOBRE LA DECISION AMBIENTAL EN EL TRAMITE DE LA MODIFICACION DE AUTORIZACIONES AMBIENTALES".

El Doctor ALBERTO VARGAS ARIAS - Secretario General de la CAM, delegado por el Director General de la Corporación para presidir la audiencia, por medio de la Resolución No. 1814 del 9 de septiembre de 2014, extiende un saludo cordial y de bienvenida a todos los asistentes y procede a leer el orden del día, así:

1. Instalación de la Audiencia Pública por parte del Moderador y, designación del Secretario de la misma
2. Lectura del reglamento de la Audiencia Pública.
3. Verificación de las personas inscritas para intervenir y, establecimiento de los términos y duración para realizar las intervenciones.
4. Intervención de las personas que por derecho propio pueden hacerlo según Decreto 330 de 2007
5. Intervención de las personas inscritas.
6. Cierre de la Audiencia Pública a cargo del Moderador.

### DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

1. Instalación de la Audiencia Pública por parte del Moderador de la Audiencia Pública y designación del Secretario de la misma.

El Doctor ALBERTO VARGAS ARIAS - Secretario General de la CAM, da un saludo cordial para todos en nombre de la Corporación. Expresa que este evento es participativo, donde el titular minero presentará un informe detallado sobre los impactos generados con la ejecución de los proyectos para los cuales se está solicitando

modificación de la Licencia Ambiental y del Plan de Manejo Ambiental para los títulos mineros JBK-16101 y FLV-082 y, es un escenario que permite a los solicitantes de la audiencia y participantes manifestar de manera respetuosa inquietudes o sugerencias frente a la solicitud de modificación de estas actuaciones y los impactos que generan.

El Dr. Vargas hace énfasis en que el día 27 de agosto se llevó a cabo la Reunión Informativa de la Audiencia en donde se dieron pautas sobre cómo se va a proceder en esta Audiencia.

Acto seguido declara instalada la audiencia y continuando con el desarrollo del orden de día, designa como Secretaria de la audiencia pública a la Ingeniera DIANA MARCELA BERMEO PARRA - Directora Territorial Occidente de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena.

## 2. Lectura del reglamento de la Audiencia Pública

Se da lectura del reglamento de la Audiencia Pública así:

- Las intervenciones se iniciarán concediendo la palabra inicialmente a las personas señaladas en el artículo 22 del Decreto 330 de 2007, como intervinientes por derecho propio. Con relación a las personas inscritas, tendrán uso de la palabra de acuerdo con el consolidado que ha elaborado la CAM y que será verificado en desarrollo de la audiencia.
- La duración de las intervenciones será establecida por el Moderador de la Audiencia, al cual se deberá dar estricto cumplimiento.
- Los intervinientes podrán aportar los documentos que estimen necesarios, los cuales serán entregados al Secretario de la Audiencia. Las intervenciones deberán efectuarse de manera respetuosa y referirse exclusivamente al objeto de la Audiencia. No se permitirán interpelaciones ni interrupciones de ninguna índole durante el desarrollo de las intervenciones.
- El Moderador manifiesta que en la audiencia pública se recibirán opiniones, informaciones y documentos, que serán tenidos en cuenta en el momento de la toma de decisiones por parte de la Autoridad Ambiental competente pero, recalca que durante esta no se adoptarán decisiones, ni se permitirá que se generen debates ni discusiones.
- Agotado el orden del día, el Moderador dará por terminada la Audiencia Pública.
- Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la celebración de la Audiencia Pública, el Secretario levantará acta de la misma que será suscrita por el Moderador y publicada en la página web de la entidad [www.cam.gov.co](http://www.cam.gov.co), en la cual se recogerán los aspectos más importantes expuestos durante su realización, para ser objeto de análisis y evaluación por parte del Director General

de la Corporación y del Consejo Directivo, con el fin de efectuar los ajustes que sean necesarios, para mejorar la gestión de la Corporación.

### 3. Verificación de las personas inscritas para intervenir.

Inicialmente, se procede a hacer un llamado a lista de las personas inscritas en las Oficinas de la Alcaldía y Personería Municipales. Se pide que se defina si va a intervenir en la Audiencia.

Antes de la Intervención de las personas inscritas se hace un llamado a las personas que por derecho propio pueden hacerlo, según Decreto 330 de 2007, así:

- **Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM:** Intervendrán el Doctor ALBERTO VARGAS - Secretario General y, FREDDY ANGARITA - Geólogo.
- **Solicitantes:** al momento del llamado a lista no se habían hecho presentes en el auditorio
- **Representante de la Procuraduría Departamental Ambiental y Agraria:** El Dr. DIEGO VIVAS TAFUR determina que intervendrá en el momento en que se requiera.
- **Representante de la Defensoría del Pueblo:** La Doctora CONSTANZA ARIAS, determina que intervendrá en el momento en que se requiera.
- **Gobernador Departamental o Delegado:** no se hicieron presentes.
- **Representantes de Ente Territorial de Jurisdicción del Proyecto:** Intervendrán el Alcalde del Municipio de Tesalla, Sr. FERNANDO ANTONIO PÉREZ TRUJILLO y, el Personero Municipal, Sr. EITEL BONILLA.
- **Los Representantes de las Autoridades Ambientales de la jurisdicción y, de los Institutos de Investigación Científica,** no se hicieron presentes.
- **El Peticionario de la Licencia Ambiental.** Se allega poder otorgado por el Sr. Anunciación Trujillo para que la Abogada ARGENIS BONILLA lo represente durante esta Audiencia, así como que lo amplía a personal de la Empresa MASSEQ para que expongan temas relacionados con las modificaciones solicitadas.

Se define que la cantidad de personas que manifiestan querer intervenir son 43 de las 73 inscritas previamente, según se demuestra en listado anexo a esta acta, lo que sirve de base para establecer el término máximo para la intervención de los participantes, así:

- Peticionario de la Licencia Ambiental: 30 minutos.
- Si están presentes los solicitantes: 30 minutos.
- CAM: 10 Minutos.
- Personas por derecho propio: 10 minutos.
- Intervinientes: En principio se estableció un término de 3 minutos para cada intervención; a petición de los asistentes y una vez verificada la asistencia de las personas inscritas para intervenir, se amplía a 5 minutos el tiempo para cada intervención.

El Moderador de la Audiencia manifiesta que, para ser garantistas en el proceso de la audiencia y, teniendo en cuenta que NADIE radicó escrito que soportara el tema al que va a referirse durante su intervención, concede los 5 minutos máximos para cada persona participante.

4. Intervención de las personas que por derecho propio pueden hacerlo según Decreto 330 de 2007 e,
5. Intervención de las personas Inscritas.

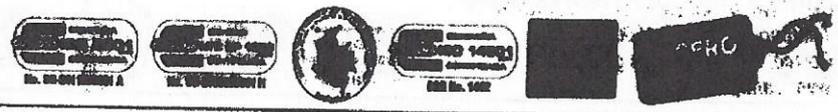
El desarrollo de los dos puntos anteriores (4 y 5) se presenta en el siguiente cuadro que resume las intervenciones de cada uno de los participantes.

• **INTERVINIENTES POR DERECHO PROPIO**

<b>FREDY ANGARITA</b> Geólogo – Profesional Especializado adscrito a la SRCA de la CAM	Hace una radiografía de los pasos que se deben surtir para el trámite de una Licencia Ambiental por parte de la Corporación.
<b>ALBERTO VARGAS</b> Secretario General de la CAM / Moderador de la Audiencia	Recalca a los intervinientes representantes del Sr. ANUNCIACION TRUJILLO, sobre la finalidad de la Audiencia.
Apoderada del señor ANUNCIACION TRUJILLO para la Audiencia Pública: <b>ARGENIS BONILLA</b> C.C. No. 26.471.170 de Tesalia	<p>La intención es hacer una explicación del proyecto de solicitud de modificación solicitadas por el Sr. ANUNCIACION TRUJILLO, como titular minero de los título JBK-16101 y FLV-082, los cuales ya poseen una Licencia Ambiental y un Plan de Manejo Ambiental, respectivamente, explotando los predios Malpaso y Paisito del Municipio de Tesalia.</p> <p>El señor ANUNCIACION TRUJILLO ha suscrito un contrato de exclusividad con una operadora minera que es MASSEQ, es la persona jurídica encargada de la explotación como consecuencia de dicho contrato, teniendo en cuenta la variación del mercado y las épocas en las cuales el Sr. Trujillo realizo el planteamiento de cómo manejar los PTO en los dos títulos, generan que el día de hoy se requiera una modificación a la licencia y al PMA, por lo que se ha hecho la presentación de la documentación, primero ante la Agencia Nacional Minera y, una vez aprobado acudimos a la CAM como autoridad ambiental para que conceda el trámite de modificación de la licencia y PMA de estos títulos para que técnicamente tengamos la oportunidad de continuar con la explotación minera en debida forma.</p>
<b>CAROLINA POLANIA</b> Gerente Financiera MASSEQ	<p>Inicialmente se muestra un video en el que se plasma la gestión social y ambiental de la empresa desde el momento de la obtención de los títulos mineros y, la respectiva licencia ambiental o PMA. Hace referencia a las áreas que poseen con concesión minera; las producciones anuales de materiales de construcción; la necesidad de materiales para suplir proyectos de alto impacto; los volúmenes a extraer con amparo en las modificaciones solicitadas y los materiales que ya no serían solo de arrastre de río sino también de cantera, así como los tiempos de explotación de éstos.</p> <p>Debido al auge de varios proyectos en la zona, se ve la</p>



	<p>posibilidad de suministro de materiales de construcción para suplir necesidades. Hace un recuento de aspectos mineros a nivel nacional, departamental y local, y hace énfasis en la modificación solicitada relacionada específicamente con la ampliación de áreas que anteriormente no habían sido tenidas en cuenta, en donde se explotará material de cantera.</p> <p>Específicamente al contrato JBK-16101 (predio Paisito), manifiesta que se hará explotación en material de arrastre ya licenciados y, se busca ampliar a sectores de cantera que serán trabajados en bancos múltiples, estos últimos sectores hasta el año 2019. En cuanto a contrato FLV-082 (Predio Mal paso), también se continuará explotando material de arrastre y, hacia el interior de la playa, se implementarán terrazas bajas que serán explotadas hasta el año 2019. Se plantea un plan de cierre y abandono relacionado con actividades de estabilización de taludes, remodelación de terreno, restauración del suelo e, implementación de cobertura vegetal.</p> <p><b>SE ENTREGA CARTILLA DE SOPORTE DE LA PRESENTACION REALIZADA.</b></p>
<p><b>FERNANDO ANTONIO PEREZ TRUJILLO</b> Alcalde Municipal Tesalia</p>	<p>Presenta un saludo e indica desde un principio que está a favor de las empresas que sean de la región y que apoyen el desarrollo de la región, que específicamente la empresa MASSEQ ha traído grandes beneficios para la comunidad tesaliense por la generación de empleos, cofinanciación de proyectos, pago de impuestos. Hace referencia al cierre que tuvo la empresa ya que genero conflicto en la comunidad porque se generó una gran cantidad de desempleo y que el municipio no estaba en capacidad de suplir todas esas necesidades.</p>
<p><b>EITEL BONILLA RAMIREZ</b> Personero De Tesalia</p>	<p>Se refiere principalmente a la falta de asistencia de los solicitantes de la audiencia y le plantea al señor Procurador la posibilidad de que sean sancionados por esto, ya que considera importante que estos presentaran las propuestas o puntos de vista, las razones por las que no estaban de acuerdo con la actividad que desarrolla MASSEQ. Indica que desde su posición como representante del ministerio público, ha podido observar que la empresa genera mucho empleo cosa que no puede garantizar el municipio directamente. Hace una comparación con empresas como EMGESA y HOCOL las cuales están en capacidad de genera mayor número de empleos en la región y no lo hacen, cosa que MASSEQ si ha hecho desde sus inicios, le ha dado prioridad a la comunidad de Tesalia y Paicol, no solo en mano de obra no calificada sino también en Mano de obra calificada.</p> <p>Se refiere a los impactos generados en el campo a causa de la actividad realizada por HOCOL en la zona rural, impactos ambientales y sociales negativos, tales como sequias,</p>

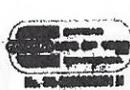


	<p>erosiones y conflictos sociales.</p> <p>Indica que como autoridad ha tenido que realizar requerimientos por quejas presentadas por la comunidad, y resalta la oportuna solución dada por la empresa.</p>
--	---

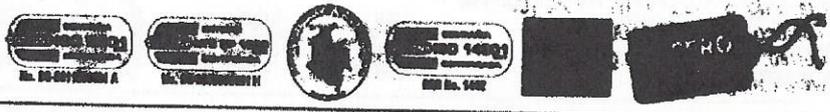
• **INTERVINIENTES INSCRITOS**

Debido a que la mayoría de los intervinientes manifiestan su apoyo a la Empresa MASSEQ Proyectos e Ingeniería S.A.S., se procede a reunirlos en un solo

<p><b>DORA CECILIA MENZA</b>  C.C. No. 26.471.318  JAC Vereda Las Orquídeas  <b>BERCELIO RAMIREZ</b>  C.C. No. 83.249.737  <b>DUBERNEY TENGONO</b>  C.C. No. 83.253.984  <b>JORGE ENRIQUE REYES CAÑON</b>  C.C. No. 79.125.683  <b>ALBEIRO GOMEZ</b>  C.C. No. 83.254.118  <b>JESUS EDGAR PIAMBA</b>  C.C. No. 4.888.282  <b>CARLOS HUMBERTO GARCES</b>  C.C. No. 16.711.654  <b>ANDRES FELIPE RODRIGUEZ</b>  C.C. No. 1.079.409.511</p>	<p>A nivel general, estas personas manifestaron su apoyo incondicional a la Empresa MASSEQ debido a los múltiples beneficios sociales que está brindando a las comunidades de los Municipios de Paicol y Tesalia, referida en la generación de empleo, de impuestos, obras sociales (rehabilitación del acueducto, materiales para construcción de viviendas, arreglos de vías) y recreativas (fiestas San Pedro y fin de año, encuentros deportivos), entre otros.</p> <p>Que si bien es cierto que todo proyecto genera impactos sociales y ambientales, para eso están las autoridades para que controlen y no deje deteriorar el ambiente.</p> <p>Además de los aspectos sociales, está brindando capacitación a los trabajadores y les permite ir ascendiente en la misma empresa, cumplir con pasantías.</p>
<p><b>LUZ STELLA LOPEZ</b>  C.C. No. 26.474.337</p>	<p>Hace referencia a que La Agencia Nacional Minera los está fiscalizando cada 3 meses, y que pagan las regalías a tiempo también los impuestos al municipio.</p>
<p><b>ANDRES ZAPATA</b>  C.C. No. 79.600.737</p>	<p>Es Ingeniero Civil de la empresa e indica que los solicitantes no asistieron a la audiencia porque no tienen argumentos para oponerse a la modificación de la licencia ambiental puesto que la empresa está creando desarrollo y empleo dentro del sector de la región y está preparándose para los nuevos retos que tiene el departamento frente a los macroproyectos. Exhorta a toda la comunidad a apoyar ese tipo de empresas. Termina diciendo que ojala tuviéramos un MASSEQ en Neiva para que cubriera la necesidad de materiales que hay en Neiva y el departamento.</p>



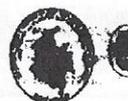
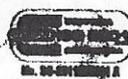
<p><b>Dra. CONSTANZA ARIAS</b> Defensoría del Pueblo</p>	<p>Saluda y resalta el reconocimiento a la gestión que la empresa está haciendo en lo regional. Refiere que es importante porque eso le genera oportunidades de trabajo a la gente de la región, hay una amplia participación de la empresa privada en ofrecimiento de bienes y servicios y desde luego hay lugar a un recaudo de unos impuestos por parte de la entidad territorial.</p> <p>Presenta descontento por cuanto no se está aprovechando el espacio abierto a través de la Audiencia Pública para lo que realmente es, e invita a que se genere discusión y el debate o las propuestas en el tema que corresponde a un tema técnico con un perfil de incidencia en lo ambiental en virtud que están solicitando una modificación, es decir introducir cierto movimiento o variación a unos actos administrativos que hacen referencia a una actividad que está realizando la empresa.</p> <p>Solicita a la CAM que en un futuro se ajuste un poco el tema de las audiencias a lo que corresponde, que si hay una participación de las comunidades hay que presentar previamente un documento para que la entidad que tiene la competencia lo estudie y realmente quien intervenga refiera temas que son pertinentes.</p>
<p><b>Dr. DIEGO VIVAS TAFUR</b> Procuraduría Ambiental y Agraria</p>	<p>Hace la lectura del Artículo 2 del Decreto 330 de 2007, que se refiere al objeto de la audiencia.</p> <p>Además considera asertiva la intervención de la Representante del Ministerio Público, indicando que lo que se busca es lograr el fin único de la audiencia y, que de la manera en la que se están realizando las intervenciones, no se está logrando.</p> <p>Hace alusión a las disposiciones constitucionales en las que no solo impone cargas a los entes gubernamentales sino también a los ciudadanos en cuanto a la protección de medio ambiente y termina invitando a los asistentes a que si hay más intervenciones en el mismo sentido, se eviten y se dé la oportunidad de que se logre cumplir con el objetivo de la audiencia, en aras del principio de economía.</p>
<p><b>JOSE IGNACIO FORERO VASQUES</b> C.C. No. 19.244.338 de Bogotá</p>	<p>Considera que es la única persona que se opone, no al proyecto de la solicitud sino a los impactos que se generan, solicita que en aras de la economía y la justicia se le dé la palabra teniendo en cuenta que no tiene ninguna dependencia con la empresa.</p>
<p><b>Dr. ALBERTO VARGAS</b> Moderador de la Audiencia</p>	<p>Le indica al participante anterior que no está dentro de sus facultades limitarle la participación a ninguna de las personas inscritas y le solicita que se acomode al reglamento de la audiencia y espere su turno para intervenir.</p>
<p><b>JAIRO ANDRADE</b></p>	<p>Dice que teniendo en cuenta que los convocantes a la</p>



<p>C.C. No. 4.895.404</p>	<p>audiencia no se hicieron presentes y que las intervenciones apuntan a lo mismo, se escuche al ciudadano que tiene otro punto de vista diferente, sugiero hacer una mecánica diversa y luego se continúe con las demás personas.</p>
<p><b>Dr. ALBERTO VARGAS</b> Moderador de la Audiencia</p>	<p>Reitera que llamará a los intervinientes en el orden en que se inscribieron lo cual está establecido desde el comienzo de la audiencia, y no se van a cambiar las reglas de juego; insiste en que la audiencia no es un escenario para debate ni controversia, es un escenario para que se exponga el punto de vista de cada uno. Aclaró que según el Decreto 330, la persona que vaya a participar deben presentar un escrito, y teniendo en cuenta que nadie cumplió con esto se podría decir, que como nadie cumplió no se permiten las intervenciones, solamente hubiera intervenido el solicitante de la modificación a la licencia y si estuvieran los convocantes a la audiencia. Pero con el fin de ser garantista del derecho de participación se están permitiendo las intervenciones y se continuara de esta manera.</p>
<p><b>RICARDO SILVA</b> C.C. No. 80.424.569 Consultor Ingeniero De Apoyo MASSEQ</p>	<p>Manifiesta que no se están pidiendo ampliación de áreas de explotación sino modificación de volúmenes en el tiempo y de la metodología de explotación, dando cumplimiento a lo normatividad minera atendiendo los requerimientos hechos en las visitas de fiscalización. Define que se deben abastecer las necesidades del mercado por lo que solicita se permita la modificación de la licencia, ampliando las áreas a sectores de cantera para quitar carga a la explotación del río. Se proyectan explotaciones en el tiempo y posteriores recuperaciones de las áreas con implementación de coberturas vegetales. <b>RADICA ESCRITO EN UN (1) FOLIO ÚTIL.</b></p>
<p><b>DIOFANTE ROA</b> C.C. No. 7.689.960</p>	<p>Plantea diez razones por las que apoya la modificación de la licencia ambiental:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Porque el titular y el operador son de su tierra, Tesalia.</li> <li>2. Porque es una empresa responsable con el desarrollo de sus operaciones y el medio ambiente.</li> <li>3. porque da participación directa a la comunidad y toda la relación con empleo bienes y servicios.</li> <li>4. Porque cumple con sus promesas.</li> <li>5. Porque su prioridad es el bienestar de sus empleados respetando las comunidades del áreas de influencia.</li> <li>6. Porque tienen proyección y permiten el desarrollo de Tesalia y el Huila.</li> <li>7. Porque retribuyen el medio ambiente, no con palabras bonitas sino con hechos reales.</li> <li>8. Porque socializan sus proyectos y participan a la comunidad Tesaliense y los alrededores.</li> <li>9. Porque promueve actividades de capacitación, integración como la semana de seguridad, medio ambiente y autocuidado y,</li> <li>10 porque invierte en nuestro pueblo.</li> </ol>

<p><b>Coordinadora HSEQ MASSEQ</b></p>	<p>seguridad y bienestar de los trabajadores y demás personas en el entorno de la empresa. RADICA ESCRITO EN UN (1) FOLIO ÚTIL Y ENTREGA CARTILLA DE SOPORTE DE LA PRESENTACION REALIZADA.</p>
<p><b>EDITH CONSTANZA ANDRADE</b> C.C. No. 1.079.177.541</p>	<p>Planes de Manejo para el control de impactos ambientales generados. Se identifican impactos sobre los suelos, el agua, el aire, la cobertura vegetal, la fauna y, el medio socioeconómico; así mismo, se plantean actividades de manejo y control. Hace referencia a las compensaciones ambientales implementadas a la fecha y las que se proponen para la modificación de las licencias. RADICA ESCRITO EN UN (1) FOLIO ÚTIL Y ENTREGA CARTILLA DE SOPORTE DE LA PRESENTACION REALIZADA.</p>
<p><b>CAROLINA POLANIA</b> C.C. No. 26.420.603</p>	<p>Toda explotación de materiales de construcción genera impactos los cuales han sido evaluados dentro del Estudio de Impacto Ambiental proponiendo acciones de manejo. RADICA ESCRITO EN TRES (3) FOLIOS ÚTILES Y ENTREGA CARTILLA DE SOPORTE DE LA PRESENTACION REALIZADA.</p>
<p><b>LUIS FERNANDO TRUJILLO</b> C.C. No. 1.075.223.114 <b>JOSE LIDER SAENZ</b> C.C. No. 83.233.191 <b>ALEXANDER VILLEGAS CASTRO</b> C.C. 83.254.248</p>	<p>Se puede buscar desarrollo sostenible a partir de la minería. El Sr. Trujillo RADICA ESCRITO EN DOS (2) FOLIOS ÚTILES.  Manifiestan su apoyo a la empresa MASSEQ. Reconoce que toda actividad genera impactos pero asegura que MASSEQ ha reconocido sus errores y está buscando minimizar impactos.</p>
<p><b>CONCEJALES</b> <b>CARLOS JULIO ORTIZ</b> C.C. No. 4.907.855 <b>LUIS E. SANCHEZ BARRETO</b> C.C. No. 4.919.983 <b>MARIA VIANEY ORTIZ</b> C.C. 36.155.871</p>	<p>Manifiestan que MASSEQ es desarrollo para la comunidad de los municipios de Tesalia y Paicol. Hablan de porcentajes de utilización de mano de obra de la región y, los recursos económicos con que se apoyan proyectos comunitarios.  El Sr. Ortiz RADICA ESCRITO EN DIEZ (10) FOLIOS ÚTILES y, la Sra. Vianey Ortíz RADICA ESCRITO EN UN (1) FOLIO ÚTIL</p>
<p><b>MAURICIO DURAN</b> C.C. 4.920.207  <b>AURA ELENA TAMAYO</b> C.C. 55.168.951 de Neiva</p>	<p>Pide que se hagan audiencias públicas a todas las empresas a las que se otorgan licencias ambientales, no de tipo informativo sino participativo. Comunidad participante la cual se ha visto beneficiada por los proyectos y actividades realizadas por MASSEQ y la generación de empleo en la comunidad, reiteran el apoyo que tiene la comunidad para con la empresa. La Sra. Tamayo RADICA ESCRITO EN SEIS (6) FOLIOS ÚTILES.</p>
<p><b>LUIS ERNESTO HERNANDEZ</b> C.C. No. 4.951.794</p>	<p>El hecho que se suspendan las actividades de explotación por parte de MASSEQ implica la suspensión de proyectos comunitarios.</p>

	<p>Manifiesta desacuerdo con la actuación de la CAM el día del operativo en Paisito, llegando a la zona como si fueran delincuentes. Además presenta desacuerdo con lo manifestado por la señora Defensora del Pueblo, porque quiere callar a las comunidades.  <b>RADICA ESCRITO EN UN (1) FOLIO ÚTIL.</b></p>
<p><b>Dr. ALBERTO VARGAS</b> Moderador de la Audiencia</p>	<p>Recuerda que las intervenciones se deben realizar con respeto.</p>
<p><b>JAIRO ANDRADE</b> C.C. No. 4.895.404</p>	<p>Hace su presentación como abogado natural de tesalia que apoya lo de su pueblo, refiere que MASSEQ no ejerce minería criminal, no envenena el rio, no ha desviado el cauce normal del rio. Considera lógico hablar de compensaciones rentísticas, laborales y sociales las cuales ejerce muy bien la empresa MASSEQ, por lo que considera que no existen argumentos para oponerse a la solicitud hecha.</p>
<p><b>LUIS EDUARDO RIVERA FALLA</b> C.C. No. 1.075.218.409 de Neiva Personero del Municipio de Paicol</p>	<p>Manifiesta que existen más de 300 personas que quedarían desempleadas por causa del cierre de MASSEQ, por vinculación directa e indirecta. Esta empresa es de la región, que da progreso a la comunidad. El problema ambiental es crítico pero es mucho mayor el problema social.</p>
<p><b>JOSE IGNACIO PATRICIO FORERO VASQUEZ</b> C.C. No. 19.244.398 de Bogotá</p>	<p>La generación de empleo es inherente a la actividad de cualquier empresa. Los recursos naturales son para ser utilizados pero con racionalidad y legalidad, sin buscar únicamente el interés económico de los propietarios de la empresa.          Considera que MASSEQ infringió la normatividad ambiental en el predio Paisito y por eso fue cerrado. Manifiesta que han realizado explotaciones ilegales y sobrepasando los volúmenes permitidos en paisito y mal paso.  <b>ENTREGA OFICIO EN DOS (2) FOLIOS ÚTILES JUNTO CON CD CON EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS DE AFECTACIONES DENUNCIADAS. SE COMPROMETE EN HACER LLEGAR COPIA DE DOCUMENTOS DE SOPORTE. A LA FECHA DE ELABORACIÓN DEL ACTA, ESTOS DOCUMENTOS FUERON DEJADOS ESCANEADOS EN LA DTO, EN OTRO CD.</b></p>
<p><b>CONSTANZA ARIAS</b> Defensoría del Pueblo</p>	<p>La representante de la Defensoría del Pueblo, solicita que se dejen los soportes de lo manifestado por el Sr. Forero a la Secretaría Técnica de la Audiencia. Pide que se otorguen cinco minutos más para que se debata la oposición del Sr. Forero.</p>
<p><b>Dr. ALBERTO VARGAS</b> Moderador de la Audiencia</p>	<p>Comunica que no hay posibilidad de modificar el reglamento inicial de la audiencia.</p>
<p><b>Dr. DIEGO VIVAS TAFUR</b> Procuraduría Ambiental y Agraria</p>	<p>Solicita que los documentos referidos por el Sr. Forero sean allegados a la secretaria técnica de la audiencia.</p>
<p><b>YINA PAOLA VARGAS</b> C.C. 36.314.228 de Neiva</p>	<p>La modificación de la licencia ambiental solicitada afecta los aspectos socioeconómicos del entorno; se debe velar por la</p>



<p>Presidente JAC El Centro <b>ERNESTO PERDOMO PERDOMO</b> C.C. No. 12.189.397 Presidente JAC El Espinal</p>	<p>Reiteran su respaldo a la empresa MASSEQ.  El Sr. Perdomo RADICA ESCRITO EN UN (1) FOLIO ÚTIL</p>
<p><b>JOSE LIDER SAENZ</b> C.C. No. 83. Estación de Servicio Villa Chata – Tesalia <b>AUGUSTO SARRIA</b> C.C. No. 12.128.884 <b>GERARDO PERALTA</b> C.C. No. 83.086.718 <b>MARLON JULIAN TRUJILLO</b> C.C. No. 83.254.197 Supervisor Planta MASSEQ <b>NANCY JUDITH ZAMORA</b> C.C. No. 36.088.465</p>	<p>Trabajadores y beneficiarios indirectos de MASSEQ que agradecen el apoyo brindado y solicitan se otorgue la ampliación de la licencia para que se continúe generando empleo. Aseguran que la empresa ha compensado los impactos que han causado.</p>
<p>Dr. <b>ALBERTO VARGAS</b> Moderador de la Audiencia</p>	<p>Deja constancia que se han estado recepcionando documentos, incluyendo los que dejará posteriormente el Sr. Forero.</p>

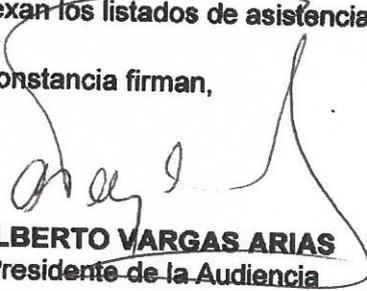
**6. Cierre de la Audiencia Pública a cargo del Moderador.**

Siendo la 1:20 pm de la tarde, el Doctor **ALBERTO VARGAS** agradece la participación de los asistentes y da por terminada la Audiencia Pública.

Deja constancia de que, hasta que se finalizó la Audiencia, no se hizo presencia por parte de las Entidades que solicitaron su convocatoria.

Se anexan los listados de asistencia y los documentos radicados por los participantes.

Para constancia firman,



**ALBERTO VARGAS ARIAS**  
Presidente de la Audiencia

*Diana Marcela Bermeo P.*  
**DIANA MARCELA BERMEO PARRA**  
Secretaria



<p>El presente informe es el resultado de un estudio de campo realizado en el territorio de la zona de estudio...</p>	<p>El presente informe es el resultado de un estudio de campo realizado en el territorio de la zona de estudio...</p>
<p>El presente informe es el resultado de un estudio de campo realizado en el territorio de la zona de estudio...</p>	<p>El presente informe es el resultado de un estudio de campo realizado en el territorio de la zona de estudio...</p>
<p>El presente informe es el resultado de un estudio de campo realizado en el territorio de la zona de estudio...</p>	<p>El presente informe es el resultado de un estudio de campo realizado en el territorio de la zona de estudio...</p>

**2. Datos de la Actividad de Campo de la Zona de Estudio**

El presente informe es el resultado de un estudio de campo realizado en el territorio de la zona de estudio...

El presente informe es el resultado de un estudio de campo realizado en el territorio de la zona de estudio...

El presente informe es el resultado de un estudio de campo realizado en el territorio de la zona de estudio...

El presente informe es el resultado de un estudio de campo realizado en el territorio de la zona de estudio...

El presente informe es el resultado de un estudio de campo realizado en el territorio de la zona de estudio...

